



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 8A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**

Calle 65 # 40 – 20 Teléfonos: 2546521 - 2544846

Medellín, 22 de Febrero de 2023

**AUDIENCIA PÚBLICA
EXPEDIENTE RADICADO: 02-002179-23
LEY 1801 DE 2016,**

NOTIFICACIÓN POR

AVISO EMPLAZATORIO

LEY 1801 DE 2016 ARTÍCULO 223 PARÁGRAFO 2.

SEÑORES: Ocupantes, moradores determinados e indeterminados.

COMUNA: 8 Villa Hermosa

DIRECCION: CL 58 # 24-30

COORDENADAS: N: 6°15' 3,2832 W: 75° 32' 47,58828"

CBML: 08070940003

Ciudad: Medellín

Con el fin de que hagan valer sus derechos, garantizando con ello el debido proceso, por medio del presente **AVISO**, se notifica a ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados del evento constructivo relacionado en el encabezado, de fecha de **AUDIENCIA PÚBLICA** dentro del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** a desarrollarse el día, **martes catorce (14) de marzo (03) de 2023 a las 2:00 pm.**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la **INSPECCIÓN 8 "A" DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**, ubicada en la Calle 65 # 40 – 20, del barrio Villa Hermosa del Municipio de Medellín; la cual se ordena con ocasión del proceso de referencia por presuntos **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL REGIMEN URBANISTICO ARTÍCULO 135, LITERAL A, NUMERAL 4 LEY 1801 DE 2016.**

Se advierte que esta notificación se considerará legalizada una vez se cumplan las veinticuatro (24) horas posteriores a la fecha de fijación y publicación del presente **AVISO** por medio más expedito posible.

El incumplimiento del llamado a la presente **AUDIENCIA**, o que en **su defecto**, no se justifique debidamente su inasistencia en un término máximo de 3 días hábiles, dará lugar a que se tengan por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Allegadas y los informes de las autoridades” de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Para notificar a los presuntos ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados, se fija el presente **AVISO** en lugar visible del evento constructivo y en la página web del Municipio).

ROGELIO URIBE GONZÁLEZ
Inspector 8A de Policía Urbano

SECRETARÍA DE SERVICIOS
CALLE 44 N° 52-165
MEDSELLIN 50015
EXPERIMENTAL
LEY 1801
MUNICIPIO
AVISO EMP
LEY 1801 E 2016 ARTICULO

SECRETARÍA DE SERVICIOS
CALLE 44 N° 52-165
MEDSELLIN 50015
EXPERIMENTAL
LEY 1801
MUNICIPIO

Con el fin de que hagan valer sus derechos y acciones por medio del presente AVISO, se notifica a los interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados, que el evento constructivo relacionado en el presente AVISO se encuentra dentro del PROCESO VERBI, en el municipio de Medellín (del 10 de marzo del 2016) en las instalaciones de la PRIMERA CATEGORÍA, ubicada en el territorio del Municipio de Medellín, en el sistema de presiones COMPACTAS, de acuerdo con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Se advierte que esta notificación se hace por medio del presente AVISO, en lugar visible del evento constructivo, así como en la página web del Municipio de Medellín, en el sistema de presiones COMPACTAS, de acuerdo con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

